

**CESION DE PARTICIPACIONES
PRODUTEXSUR CIA. LTDA
PRIMERA COPIA**

Que otorga el señor:

**ARTURO NICOLAS AGUILAR GALARZA
MANDATARIO DE LUIS FERNANDO AGUILAR GALARZA**

A favor del señor:

JULIEN REPERT

PROTOCOLO: 2018

CUANTIA: USD \$100,00

FECHA: 08 de Enero de 2018



Factura: 001-001-000014491



20180707002P00031

NOTARIO(A) OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON HUAQUILLAS

EXTRACTO

Escritura N°:	20180707002P00031						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ENERO DEL 2018, (10:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	AGUILAR GALARZA ARTURO NICOLAS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0702710757	ECUATORIANA	CEDENTE	LUIS FERNANDO AGUILAR GALARZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REPERT JULIEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726999533	HAITIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		HUAQUILLAS			HUAQUILLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESION DE DERECHOS DE PARTICIPACION SOCIALES DE LA COMPAÑIA PRODUTEXSUR CIA LTDA.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00						

NOTARIO(A) OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN HUAQUILLAS





1 PROTOCOLO No. 20180707002P00031

2 **ESCRITURA PUBLICA DE CESION**
3 **DE DERECHOS DE**
4 **PARTICIPACIONES SOCIALES DE**
5 **LA COMPAÑIA PRODUTEXSUR**
6 **CIA. LTDA. QUE CONFIERE EL**
7 **SEÑOR ARTURO NICOLAS**
8 **AGUILAR GALARZA, POR LOS**
9 **DERECHOS QUE REPRESENTA**
10 **EN CALIDAD DE MANDATARIO**
11 **DEL SEÑOR LUIS FERNANDO**
12 **AGUILAR GALARZA A FAVOR**
13 **DEL SEÑOR REPERT JULIEN.-**



Dr. Oswaldo Peña
Morocho

NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO

HUAQUILLAS - EL ORO
ECUADOR

14 CUANTIA: \$ 100.00

15 DI: DOS COPIAS.-

16 %%%%%%%%%%

17 %%%%%%%%%%

18 %%%%

19 En la ciudad de Huaquillas, cabecera cantonal del
20 mismo nombre, Provincia de El Oro, República del
21 Ecuador, hoy **LUNES**, Ocho de Enero del año Dos mil
22 Dieciocho.- Ante mí, **Doctor OSWALDO IVAN PEÑA**
23 **MOROCHO**, Notario Público Segundo del Cantón
24 Huaquillas, comparecen, de una parte como Cedente, el
25 señor **LUIS FERNANDO AGUILAR GALARZA**,
26 representado en este acto por su **MANDATARIO** señor
27 **ARTURO NICOLAS AGUILAR GALARZA**;
28 ecuatoriano de cuarenta y cinco años de edad, de ocupación


Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR



1 estudiante, domiciliado en La calle Seis de Diciembre y
2 Galápagos, ciudadela Abdón Calderón, parroquia Urbana
3 Hualtaco, del cantón Huaquillas, Provincia de El Oro,
4 teléfono móvil cero nueve ocho siete uno siete seis cinco
5 tres ocho; calidad que la justifica con la copia certificada
6 del poder especial que ha sido otorgado ante el señor
7 **WELLINGTON WILLIAM RUBIO MENDEZ VICE**
8 **CONSUL DE ECUADOR EN NEW JERSEY,**
9 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** de fecha
10 diecinueve de diciembre del año dos mil diecisiete; y, de
11 otra parte como Cesionario el señor: **REPERT JULIEN,**
12 Haitiano, de estado civil divorciado, de treinta y cuatro
13 años de edad, de ocupación actividades lucrativas
14 permitidas por la ley, con número de teléfono móvil cero
15 nueve ocho nueve siete seis siete uno cero siete,
16 domiciliado en las calles Imbabura y Atahualpa en el
17 cantón Huaquillas, provincia de El Oro.- Los
18 comparecientes todos mayores de edad, capaces
19 legalmente, de este domicilio y a quienes de conocer
20 personalmente en este acto, en virtud de haberme exhibido
21 sus documentos de ciudadanía, los mismos que he devuelto
22 y previa petición y consentimiento ingreso a validar los
23 mismos al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana,
24 cuyos documentos emitidos y copias certificadas de los
25 demás documentos se adjunta a la presente como
26 documentos habilitantes. Bien instruidos del objeto y
27 resultados de la presente Escritura de **CESION DE**
28 **DERECHOS DE PARTICIPACIONES SOCIALES**


Dr. Oswaldo Peña Morochó
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR



Dr. Oswaldo Peña
Morocho

NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO

HUAQUILLAS - EL ORO
ECUADOR


Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

1 **DE LA COMPAÑÍA PRODUTEXSUR CIA. LTDA.,**
2 Que vienen a celebrar, a la que proceden con amplia y
3 entera libertad y para su otorgamiento los comparecientes
4 me presentan la minuta que copiada textualmente dice: ----
5 **SEÑOR NOTARIO.** -----
6 En el Protocolo de Instrumentos Públicos a su cargo,
7 sírvase insertar una de **CESIÓN DE DERECHOS DE**
8 **PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**
9 **PRODUTEXSUR CIA. LTDA;** de conformidad a las
10 siguientes cláusulas: -----
11 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de
12 la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones
13 Sociales, comparecen por una parte en calidad de
14 **CEDENTE** el **LUIS FERNANDO AGUILAR**
15 **GALARZA,** representado en este acto por su
16 **MANDATARIO,** el señor **ARTURO NICOLAS**
17 **AGUILAR GALARZA,** y por otra parte como
18 **CESIONARIO** el señor **REPERT JULIEN;** Los
19 comparecientes, el primero de nacionalidad Ecuatoriana y
20 el segundo Haitiano, todos con capacidad legal para
21 intervenir entodo acto o contrato permitido por la Ley. ----
22 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura
23 Pública celebrada en el Cantón Huaquillas Provincia de El
24 Oro, con fecha, Veintiséis de Marzo del año dos mil trece,
25 en la Notaria Primera ante la señora Rosa Eugenia Moreno
26 Vivanco, se constituyó la compañía **PRODUTEXSUR**
27 **CIA. LTDA;** la misma que fue aprobada mediante
28 Resolución Numero. SC.DIC.M.13.0166 de fecha



1 Veinticuatro de Abril del año dos mil trece dictada por el
2 Intendente de Compañías Abogado Carlos Murrieta Mora,
3 e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y
4 Mercantil del Cantón Huaquillas, Con fecha veintiséis de
5 Abril del año dos mil trece queda inscrito el acto o contrato
6 Constitución de Compañía en el Registro Mercantil
7 número quince con número de Repertorio cincuenta y
8 nueve, en las fojas ciento dieciséis a ciento treinta, y con
9 fecha veintiséis de Abril del año dos mil trece queda
10 inscrito el acto o contrato Resolución en el Registro
11 Mercantil número dieciséis en las fojas ciento treinta y uno
12 a ciento treinta y tres Con Numero de Repertorio sesenta;
13 **B) Que conforme consta del acta Junta Universal de Socios**
14 **de la Compañía PRODUTEXSUR CIA.LTDA, Con fecha**
15 **veintiseis de Noviembre del año dos mil diecisiete, se**
16 **resolvio analizar el pedido de los socios, la sala resuelve**
17 **que se va a dar paso a la peticion plantada por los socios**
18 **autorizando a los señores: Manuel Jacinto Aguilar Galarza**
19 **para que ceda sus DOSCIENTAS (200)**
20 **PARTICIPACIONES SOCIALES de UN DÓLAR**
21 **AMERICANO cada una (USD \$ 1.00); A favor del señor**
22 **Julien Repert; Al señor Luis Fernando Aguilar Galarza**
23 **para que ceda sus CIEN (100) PARTICIPACIONES**
24 **SOCIALES de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$1.00)**
25 **cada una, Al señor Julien Repert; y a la señora María**
26 **Cecilia Rea Vaca para que ceda sus CIEN (100),**
27 **PARTICIPACIONES SOCIALES de UN DÓLAR**
28 **AMERICANO cada una a favor del señor Julien Repert,**


Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR



Dr. Oswaldo Peña
Morocho

NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO

HUAQUILLAS - EL ORO
ECUADOR

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

1 por lo que los socios de manera unanime renuncian a su
2 derecho preferente de adquirir las participaciones sociales
3 que corresponden a dichos socios. -----

4 **TERCERA: CESIÓN DE DERECHOS Y**
5 **PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los
6 antecedentes anteriormente relatados, en la cláusula
7 anterior, el señor **ARTURO NICOLAS AGUILAR**
8 **GALARZA**, por los derechos que representa como
9 **MANDATARIO** del señor **LUIS FERNANDO**
10 **AGUILAR GALARZA**, en forma libre y voluntaria tiene
11 a bien ceder expresa e irrevocable a favor del señor
12 **REPERT JULIEN**, las **CIEN PARTICIPACIONES**
13 **SOCIALES**, que corresponden y que se encuentran
14 conformada en el cuadro de participaciones sociales con
15 que se constituyó la compañía. -----

16 **CUARTA: PRECIO.-** La cuantía de la presente escritura
17 de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** es de
18 **CIEN DOLARES AMERICANOS**, por su naturaleza y por
19 así haberla establecida las partes de común acuerdo libre y
20 voluntariamente. En tal virtud el cedente **LUIS**
21 **FERNANDO AGUILAR GALARZA** representado en
22 este acto por su mandatario **ARTURO NICOLAS**
23 **AGUILAR GALARZA**, transfiere a favor del Cesionario
24 las **CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES** indicadas y
25 que le pertenecen en la Compañía **PRODUTEXSUR**
26 **CIA.LTDA**, en calidad de socio fundador y legítimo
27 propietario de la misma, con todos sus derechos y
28 obligaciones contraídas de conformidad con la Ley,



1 Estatutos y Reglamentos que rigen la vigencia y
2 organización de la compañía, declarando que sobre estas
3 participaciones sociales, no pesan gravámenes de ninguna
4 naturaleza y se comprometen al saneamiento de evicción
5 de conformidad con la norma pertinente del Código civil,
6 Ley de compañías en actual vigencia y el Derecho
7 Societario Ecuatoriano, sin reclamo de ninguna naturaleza.

8 **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la
9 celebración de la presente escritura pública, hasta su
10 inscripción en el Registro Mercantil son de cuenta propia
11 del cesionario el mismo que queda plenamente facultado
12 para realizar todos los trámites inherentes a este tipo de
13 transferencias, por lo que lo acepta en todas sus partes por
14 ser de su beneficio. -----

15 **SEXTA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** En
16 caso de controversias las partes se sujetan a la intervención
17 Centro de Mediación del Consejo de la Judicatura del
18 Cantón Huaquillas y luego de persistir la controversia, a la
19 Unidad Judicial de Lo Civil y Mercantil de esta
20 jurisdicción, en el trámite que establece el Código
21 Orgánico General de Procesos. -----

22 Anteponga y posponga usted señor Notario los demás
23 requisitos y formalidades para la plena validez del presente
24 instrumento público.- Firma Ilegible.- **ABOGADO** Carlos
25 Ruiz Mendoza, Matricula N° 07-2015-95 **FORO DE**
26 **ABOGADOS.** -----

27 Hasta aquí la minuta que junto con los documentos que
28 anexo que se incorpora queda elevada a escritura pública


Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702710757

Nombres del ciudadano: AGUILAR GALARZA ARTURO NICOLAS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REA VACA MARIA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 2002

Nombres del padre: AGUILAR AGUILAR NORBERTO NICOLAS

Nombres de la madre: GALARZA AÑAZCO LUCILA MARIA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2018

Emisor: OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHO - EL ORO-HUAQUILLAS-NT 2 - EL ORO - HUAQUILLAS

Dr. Oswaldo Peña Morochó
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 188-083-17983



188-083-17983

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUILAR GALARZA ARTURO NICOLAS
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO MACHALA MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO **1972-01-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA CECILIA REA VACA

Nº. **070271075-7**






INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **AGUILAR AGUILAR NORBERTO NICOLAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GALARZA AÑAZCO LUCILA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **HUAQUILLAS 2016-06-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-06-01**

DOM 16 03 452 19

001007506

DIRECTOR GENERAL [Signature]

PARA EL CEDULADO [Signature]

DOY FE: Que lo presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.



Huaquillas 08 ENE 2013

Dr. Oswaldo Peña Morochó
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No. 001 - 161 NUMERO 0702710757 CEDULA

AGUILAR GALARZA ARTURO NICOLAS
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
HUAQUILLAS CANTON ZONA:
HUAQUILLAS PARROQUIA





Dr. Oswaldo Peña Morochó
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

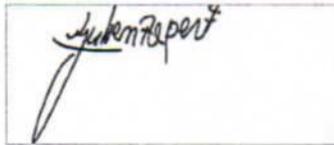
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1726999533

Nombres del ciudadano: JULIEN REPERT

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: HAITÍ/HAITÍ

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: HAITIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ACTIV.LUCRA.PERM.LEY

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: JULIEN LEFORT

Nombres de la madre: CHARVANE VENETTE

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2018

Emisor: OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHO - EL ORO-HUAQUILLAS-NT 2 - EL ORO - HUAQUILLAS

Dr. Oswaldo Peña Morochó
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 183-083-18131



183-083-18131

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT No. 172699953-3

APellidos y Nombres: JULIEN REPERT

Lugar de Nacimiento: Haiti, Amiquet

Fecha de Nacimiento: 1993-10-04

Nacionalidad: HAITIANA

Sexo: M

Estado Civil: DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ACTIV. LUCR. PERM. LEY

Apellidos y Nombres del Padre: JULIEN LEFORT

Apellidos y Nombres de la Madre: CHARVANE VENETTE

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2014-06-17

Fecha de Expiración: 2024-06-17

E333312222

Director General: [Signature]

Firma del Cedulado: [Signature]

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Huaquillas: 08 ENE 2013

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 6734 / 2017

Tomo . Página 6734

En la ciudad de Newark, Estado de NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 19 de diciembre de 2017, ante mí, WELLINGTON WILLIAM RUBIO MENDEZ, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **LUIS FERNANDO AGUILAR GALARZA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Divorciado**, **Cédula de ciudadanía número 0702274556**, con domicilio en **226 WALNUT BOTTOM RD CARLISLE PA 17013, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ARTURO NICOLAS AGUILAR GALARZA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con **Cédula de ciudadanía número 0702710757**, a fin de que por este mandato el(la) apoderado(a) realice las siguientes gestiones: **El compareciente LUIS FERNANDO AGUILAR GALARZA es propietario de cien (100) participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal un de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 1.00) cada una; en la COMPAÑÍA PRODUTEXSUR CIA. LTDA, por lo tanto a través del presente instrumento tiene a bien otorgar poder especial amplio y suficiente a favor de su hermano ARTURO NICOLAS AGUILAR GALARZA, portador de la Cedula e Ciudadanía número 070271075-7, para que en mi nombre y representación realice los siguientes actos:** 1.- Para que ratifique que es mi deseo realizar la venta de las CIEN PARTICIPACIONES que mantengo en la sociedad de responsabilidad limitada COMPAÑÍA PRODUTEXSUR CIA. LTDA., que ratifico lo expresado por mi mandante en la Junta Universal anterior donde se autorizó las ventas de las participaciones, renuncio a mi derecho preferente de adquirirlas y se autorizó la venta de la maquinaria a Julian Repet con el mayor de los respetos comparezco y digo: 2.- Para que concurra a cualquier Notaria de Huaquillas o cualquier parte del Ecuador y proceda a suscribir las escrituras públicas de Venta de las CIEN PARTICIPACIONES que mantengo en la sociedad de responsabilidad limitada COMPAÑÍA PRODUTEXSUR CIA. LTDA., 3.- Para que suscriba todos los documentos y ejecute las acciones necesarias para perpetuar este mandato; c) para que realice los trámites necesarios en el SRI, Superintendencia de compañías, GAD Municipales y cumpla con mi mandato; 4.- Para que en mi nombre y representación reciba la parte proporcional que me corresponde, por venta de acciones y activos; y, 5.- Para en caso de ser necesario pude llegar a acuerdos conciliatorios, transigir, lo que tengan que ver con mis participaciones como socio de la mencionada compañía, para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al(a) mandatario(a) todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, especialmente las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos

DOY FE: Que la presente **firmada** es igual a su original que me fue exhibida.

Huaquillas: 08 ENE 2017

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS



los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, a los, a las) otorgante(s) se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Luis Aguilar
LUIS FERNANDO AGUILAR GALARZA
Wellington Rubio Mendez
WELLINGTON WILLIAM RUBIO MENDEZ
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY.- Dado y sellado, el 19 de diciembre de 2017

Wellington Rubio Mendez
WELLINGTON WILLIAM RUBIO MENDEZ
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Huaquillas: 08 ENE 2013 *[Signature]*

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

[Signature]
Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

070227455-6

CELESTIN PENNSYLVANIA

CEDEULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 AGUILAR GALARZA
 LUIS FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
 EL ORO
 PINAS
 LA BOCANA

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-05-30
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON
 Dr. Oswaldo Peña Morocho
 Huaquillas - El Oro

CONSULADO GENERAL
 PENNSYLVANIA
 ECUADOR

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION
 ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 AGUILAR AGUILAR NORBERTO NICOLAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GALARZA ANAZCO LUCILA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 HUAQUILLAS
 2015-04-24

FECHA DE EXPIRACION
 2025-04-24

E22348242

Luis Aguilar

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON HUAQUILLAS
 Dr. Oswaldo Peña Morocho
 Huaquillas - El Oro - Ecuador

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Huaquillas: 08 ENE 2013

Dr. Oswaldo Peña Morocho
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON HUAQUILLAS

Dr. Oswaldo Peña Morocho
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR



Factura: 001-001-000014488



20180707002C00021

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20180707002C00021

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 3 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) PRODUTEXSUR CIA.LTDA , de la página web y/o soporte electrónico, <https://servicios.seps.gob.ec/gosnf-internet/paginas/consultarOrganizaciones.jsf> el día de hoy 8 DE ENERO DEL 2018, a las 10:14, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. SOCIO Y ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA PRODUTEXSUR CIA .LTDA . NUMERO DE RUC 07917654912001 La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

HUAQUILLAS, a 8 DE ENERO DEL 2018, (10:14).



NOTARIO(A) OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN HUAQUILLAS



Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

169780

No. de RUC de la Compañía:

0791764912001

Nombre de la Compañía:

produtexsur cia. Ltda.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0702274556	AGUILAR GALARZA LUIS FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100. ⁰⁰⁰⁰	N
2	0703146118	AGUILAR GALARZA MANUEL JACINTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200. ⁰⁰⁰⁰	N
3	1707937064	REA VACA MARIA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100. ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

08/01/2018 09:06:19

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



DOY FE: Que la presente fotocopia es S0001631952
Igual a su original que me fue exhibida.

Huaquillas: 08 ENE 2013



Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

08/01/2018 09:00:18



Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	PRODUTEXSUR CIA. LTDA.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	169780	RUC:	0791764912001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	26/04/2013	PLAZO SOCIAL:	26/04/2063
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	MACHALA	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: EL ORO CANTÓN: HUAQUILLAS CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: EL ORO CANTÓN: HUAQUILLAS CIUDAD: HUAQUILLAS

PARROQUIA: HUAQUILLAS CALLE: JUAN MONTALVO NÚMERO: S/N

INTERSECCIÓN/MZ. PICHINCHA CIUDADELA: EL CISNE

CONJUNTO: BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.: FRENTE A IGLESIA DE LA CIUDADELA

REFERENCIA / UBICACIÓN: FRENTE A IGLESIA DE LA CIUDADELA EL CISN

PISO: TELÉFONO1: 072995891 TELÉFONO2:

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1: produtexsur@hotmail.com

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR: 0998231342 PERTENECE A M.V.: NO SITIO WEB:

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.



Huaquillas: 08 ENE 2013

Dr. Oswaldo Peña Morochó
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.4.: C1392.01

OBJETO SOCIAL: Fabricación, importación, exportación, distribución y venta de productos elaborados en textiles y cualquier otra actividad afín.

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 400.0000 CAPITAL 0.0000 VALOR X ACCIÓN: 1.00000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
0702710757	AGUILAR GALARZA ARTURO NICOLAS	ECUADOR	GERENTE	20/11/17 0:00	2	19/12/2017	77	30	RL
1707937084	REA VACA MARIA CECILIA	ECUADOR	PRESIDENTE	20/11/17 0:00	2	19/12/2017	76	28	ADM

FECHA DE EMISIÓN: 08/01/2018 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



DE3K0946112



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PRODUTEXSUR CIA.
LTDA. CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2017**

En la ciudad de Huaquillas a los veintiséis días del mes de Noviembre del dos mil diecisiete, a las catorce horas, en su sede social, ubicada en las calles Juan Montalvo y Pichincha se reúnen los socios de PRODUTEXSUR CIA. LTDA. 1.- Aguilar Galarza Manuel Jacinto propietario de doscientas (200) participaciones sociales, ordinarias y nominativas de un valor nominal un de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 1.00) cada una; 2.- Aguilar Galarza Luis Fernando propietario de cien (100) participaciones sociales, ordinarias y nominativas de un valor nominal un de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 1.00) cada una, quien se encuentra representado por el señor Aguilar Galarza Arturo Nicolás, conforme consta de la Carta Poder que ha sido debidamente presentada en la asamblea y de conformidad con los estatutos vigentes; y, 3.- Rea Vaca Maria Cecilia propietaria de cien (100) participaciones sociales ordinarias y nominativas de un valor nominal un de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 1.00) cada una.- Preside la Junta la señora Maria Cecilia Rea Vaca, en su calidad de Presidenta y actúa como secretario el señor Manuel Jacinto Aguilar Galarza, en calidad de Gerente General de la Compañía.

La señora Presidenta dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario, estableciéndose que está presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado, equivalente a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 400.00), por lo tanto nos constituimos en Junta Universal de Socios al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Superintendencia de Compañías.

Los asistentes en común acuerdo deciden aprobar el siguiente orden del día:

- 1.- Autorizar a los socios Aguilar Galarza Manuel Jacinto, Aguilar Galarza Luis Fernando y Rea Vaca Maria Cecilia para que efectúen la cesión de sus participaciones sociales.
- 2.- Autorizar al Gerente de la Compañía la venta de todas las máquinas de la empresa.

Inteligenciados los socios respecto del asunto a tratarse en esta Junta Universal, la señora presidenta declara legalmente instalada la sesión e inmediatamente dispone se trate los temas acordados relativos a la autorización para que los socios Aguilar Galarza Manuel Jacinto, Aguilar Galarza Luis Fernando y Rea Vaca Maria Cecilia cedan sus participaciones sociales que tienen en la Compañía.

La Señora Presidenta explica a los presentes que los socios: Manuel Jacinto Aguilar Galarza, Luis Fernando Aguilar Galarza y Maria Cecilia Rea Vaca han manifestado el deseo de ceder sus respectivas participaciones sociales a favor del señor Manuel Rea Vaca que guarda su original que me fue exhibida.

Huaquillas: 08 ENE 2013

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR



Compañía, por lo que solicitan Autorización a la Junta e invita a los socios a ejercer su derecho de preferencia.

Los socios expresan que no desean adquirir las participaciones sociales de los cedentes, por lo que la Junta resuelve autorizar a los socios Aguilar Galarza Manuel Jacinto, Aguilar Galarza Luis Fernando y Rea Vaca Maria Cecilia a ceder sus participaciones sociales, de conformidad con el siguiente detalle:

- El señor Manuel Jacinto Aguilar Galarza cede el cien por ciento de sus 200 participaciones sociales de US\$ 1.00 cada una A favor del señor Julien Repert;
- Luis Fernando Aguilar Galarza cede el cien por ciento de sus 100 participaciones sociales de US\$ 1.00 cada una Al señor Julien Repert.
- María Cecilia Rea Vaca cede cien por ciento de sus 100 participaciones sociales de Un dólar cada una a favor del señor Julien Repert.

6

Por lo tanto, el capital social de PRODUTEXSUR CIA. LTDA., Que es de US\$ 400.00 dividido en 400 participaciones de US\$ 1.00 cada una, queda estructurado de la siguiente manera:

- Julien Repert, 400 participaciones sociales de US\$ 1.00 cada una; esto es, US\$ 400,00

2.- Autorización para la venta de las maquinas

El Gerente de la compañía informa que una vez que se ha procedido con la cesión de todas las participaciones sociales sugiere a los presentes vender todas las máquinas de coser es decir las siguientes:

1	MAQUINA BOTONERA	JACK
1	MAQUINA OJALADORA	JACK
1	MAQUINA OVERLOOK	JACK
2	MAQUINAS RECTAS	JUKI
1	MAQUINA CORTADORA DE CINTA	GENSY
1	CORTADORA VERTICAL DE TELA	WEIJIE
1	MAQUINA RECUBRIDORA	GENSY
1	MAQUINA OVERLOOK	GENSY
1	MAQUINA OVERLOOK	JACK
1	MESA DE CORTE	S/M

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual al original que me fue exhibida.

Huaquillas: 08 ENE 2013



Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS



Los socios presentes autorizan al Gerente de la compañía para que proceda con la venta de las máquinas de coser antes descritas y suscriba la respectiva documentación de venta de dichos bienes.

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente. Se reinstala luego de treinta minutos la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad, y suscrita por los presentes.

Sra. Maria Rea Vaca
PRESIDENTA
SOCIA DE LA COMPAÑIA

Sr. Manuel Aguilar Galarza
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
SOCIO DE LA COMPAÑIA

Sr. Arturo Nicolás Aguilar Galarza
CON C. C. N° 070271075-7, EN REPRESENTACION
DEL SOCIO LUIS FERNANDO AGUILAR GALARZA

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Huaquillas: 08 ENE 2013

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS



Señor

Manuel Jacinto Aguilar Galarza

GERENTE DE PRODUTEXSUR CIA. LTDA.

En su despacho.-

YO, LUIS FERNANDO AGUILAR GALARZA, ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía N° propietario de cien (100) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal un de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 1.00) cada una; a usted y por su digno intermedio a los socios y autoridades de la COMPAÑÍA PRODUTEXSUR CIA. LTDA., con el mayor de los respetos comparezco y digo:

Como es de su conocimiento me encuentro residiendo en New York, Estados Unidos De Norte América, por medio del presente me permito dirigirme a ustedes para hacerles conocer que ante mi imposibilidad de estar presente en los actos de la compañía, por medio de la presente CARTA PODER, estoy delegando a mi hermano ARTURO NICOLAS AGUILAR GALARZA, portador de la cedula de ciudadanía N° 070271075-7, para que en mi nombre y representación asista e intervenga con voz y voto en las Juntas sean estas Generales Ordinarias o Extraordinarias, Juntas Universales de la COMPAÑÍA PRODUTEXSUR CIA. LTDA., para que exprese mi voluntad de dar en venta las acciones que corresponden en dicha compañía, para que respalde y autorice la venta de acciones de mis socios, renuncie a mi derecho preferente de adquirirlas; para que suscribas las actas de las Juntas Universales; para que autorice la venta de la Maquinaria de la compañía, reciba la parte proporcional que me corresponde, etc., en fin le autorizo para que suscriba sin limitaciones todos los documentos que tengan que ver con mis participaciones como socio de la mencionada compañía.-

Aprovecho esta oportunidad para expresarle mis especiales consideraciones.

Atentamente,

Luis Aguilar
LUIS FERNANDO AGUILAR GALARZA
C.C. N° 0702274556

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Huaquillas: 08 ENE 2013

[Signature]
Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS



1 con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan
 2 en toda y cada una de sus partes, Para la celebración de la
 3 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
 4 previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los
 5 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman
 6 todo lo cual se hizo en unidad de acto quedando
 7 incorporado en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto

8 **DOY FE.-**



10 Dr. Oswaldo Peña
 11 Morocho

12 NOTARIO PÚBLICO
 13 SEGUNDO

14 HUAQUILLAS - EL ORO
 15 ECUADOR

9

10 **ARTURO NICOLAS AGUILAR GALARZA**

11 **C.C. No 070271075-7**

12 **C.V. No 001-161**

13 **POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA COMO**
 14 **MANDATARIO DE LUIS FERNANDO AGUILAR**
 15 **GALARZA.-**

16

17 **REPERT JULIEN**

18 **C.I.No. 172699953-3**

19

20

21 **Dr. OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHO**

22 **NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS**

23



1 ...otorgó ante mí y en mi Protocolo, en fe de ello confiero esta
2 **PRIMERA COPIA**, en copias fotostáticas, igual a su
3 original, rubricadas por mí el Notario que firmo y sello en el
4 mismo lugar y fecha de su celebración.-

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

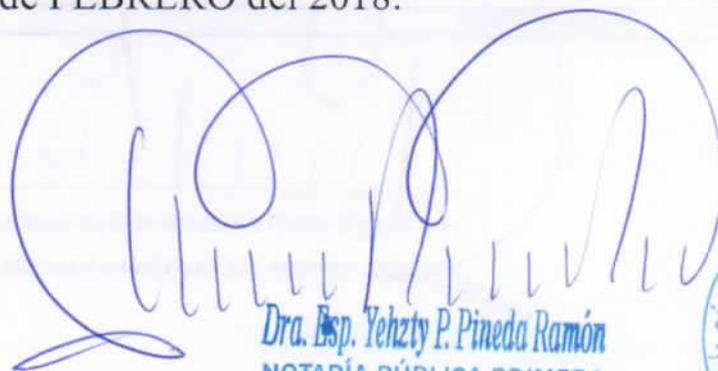


RA..

...ZÓN:

SIENTO POR TAL QUE HE SENTADO RAZÓN DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PRODUTEXSUR CIA. LTDA., INCORPORADA AL PROTOCOLO DE LA NOTARIA A MI CARGO ACTUALMENTE, CON EL NÚMERO DOS MIL TRECE guion CERO SIETE guion CERO SIETE guion CERO UNO guion P CERO CERO OCHOCIENTOS VEINTIUNO (2013-07-07-01-P00821) DE FECHA VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, DOY FE.-

Huaquillas, 16 de FEBRERO del 2018.



Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS





Factura: 001-002-000018959



20180707001000083

NOTARIO(A) YEHZTY PAULINA PINEDA RAMON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON HUAQUILLAS

RAZÓN MARGINAL N° 20180707001000083 -

MATRIZ	
FECHA:	16 DE FEBRERO DEL 2018, (14:29)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACION MATRIZ Y TESTIMONIOS
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PRODUTEXUR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-07-07-01-P00821

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REPERT JULIEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726999533
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA PRODUTEXSUR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180707002P00031

(Handwritten signature)

NOTARIO(A) YEHZTY PAULINA PINEDA RAMON
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

10 de Agosto e/ Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo/072 995 772

E-MAIL: rppmh@hotmail.com

Número de Repertorio: 48

Fecha de Repertorio: 19-feb-2018

Razón de Inscripción

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha diecinueve de febrero de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 6 en las fojas 7 a 7 del Tomo 1 celebrado entre: ([AGUILAR GALARZA LUIS FERNANDO en calidad de CEDENTE], [AGUILAR GALARZA ARTURO NICOLAS en calidad de MANDATARIO DEL CEDENTE], [PRODUTEXSUR CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [REPERT JULIEN en calidad de CESIONARIO])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
PRODUTEXSUR CIA. LTDA.	0791764912001	163	Cesión de Participaciones Sociales

Huaquillas, lunes 19 de febrero de 2.018

Impreso a las: 9:46:55

Elaborado por: Deibi Granda Rueda



Dr. Deibi Sandro Granda Rueda

0* REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E) /

